

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 28 de febrero de 2005

NÚM. 14

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.ª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a realizar una auditoría medioambiental sobre la situación de los caudales fluviales en el valle de Larraun, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para que en las solicitudes de adjudicación de VPO en régimen de alquiler no sea requisito la presentación de un aval bancario, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza.

1

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a realizar una auditoría medioambiental sobre la situación de los caudales fluviales en el valle de Larraun, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de

Demócratas de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 2).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para que en las solicitudes de adjudicación de VPO en régimen de alquiler no sea requisito la presentación de un aval bancario, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Etxegarai Andueza. En el turno a favor intervienen el señor Jaime Irujo, la señora Acedo Suberbiola y los señores Nuin Moreno y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Etxegearai Andueza (Pág. 7).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 8). Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a realizar una auditoría medioambiental sobre la situación de los caudales fluviales en el valle de Larraun, presentada por el G. P. Aralar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la moción que dice así: "Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a realizar una auditoría medioambiental sobre la situación de los caudales fluviales del valle de Larraun, presentada por el grupo Aralar". Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai, egun on, guztioi. El motivo de esta moción es lo que expresa, y es sobre todo hacer referencia a una situación de verdadera preocupación que se está generando en ese valle en relación con la situación en que se encuentran los diferentes caudales que tienen que ver con el río Larraun, no solamente el río como tal sino también algunas otras regatas, en concre-

to una, la Ercilla, que es una de las importantes, y que de una forma progresiva en el tiempo se está viendo que está en una situación cada vez más deteriorada y que empieza este deterioro a verse afectado mucho más con una dificultad seria de caudales que garanticen una regeneración y un saneamiento natural de las regatas y de los cauces fluviales. Aquí, aunque es cierto que se hace referencia en la moción a la empresa que está instalada ahí, a Agrozumos, yo creo que no es un problema exclusivamente centrado en esa empresa. Yo creo que nosotros al menos tenemos una visión mucho más global del tratamiento que se está haciendo de diferentes sectores o de diferentes formas de incidir en los cauces fluviales. Lo que no tenemos más que ver es que recientemente, cuando estábamos discutiendo en el Parlamento el tema de los purines, justo en ese momento se habían vertido 30.000 litros de purines a esta regata precisamente y todo ello está derivando en una situación de futuro bastante preocupante, y era el motivo para que desde el departamento se cogiese el tema y primero se hiciese lo que llamamos nosotros una auditoría medioambiental del conjunto de las aguas como forma y como primer paso para a partir de ahí intentar ver cuáles serían las medidas, las posibilidades reales de abordar el tema y buscar una solución. Ése es el objetivo. El objetivo es hacer un diagnóstico real de un tema que a nosotros nos parece que está en una situación preocupante pero que, más allá de las interpretaciones que pudiese haber por diferentes visiones del estado en que se encuentra, una auditoría permitiría en cualquier caso el hecho de contar con un elemento serio, referencial para primero saber cómo está el tema y después ver qué iniciativas habría que abordar para resolverlo. Ése era el motivo de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Portavoces que quieran intervenir en el turno a favor? Señora Acedo

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Nuestro grupo está de acuerdo y por eso va a votar a favor de lo que supone, tal como ahora además ha concretado el portavoz de Aralar, que se realice este tipo de trabajo de auditoría. Bien es verdad que nosotros queríamos dejar constancia de que no nos gustaba en absoluto la exposición de motivos del planteamiento de la moción porque parecía como si tuviera expresamente que ver con la situación de una empresa en concreto. Nosotros no coincidimos con esta valoración pero sí entendemos, y no sólo en el valle de Larraun sino a nivel general, que existe un problema de no definición de cuál es la situación de la calidad de las aguas y de la situación de los caudales en toda la geografia navarra. En este momento se plantea la elaboración de esa auditoría medioambiental en el valle de Larraun. Nos parece correcto para a partir de ahí, efectivamente, delimitar cuáles son las circunstancias o medidas que habría que tomar. Creemos que el Departamento de Medio Ambiente, por el presupuesto que tiene para hacer este tipo de trabajos v con las empresas incluso públicas que actúan en esta materia, posiblemente incluso tenga o debiera tener avanzados estos trabajos y, ya digo, no sólo en valle de Larraun sino en toda Navarra y consideramos que debería estar ya hecho. Por esa razón, y precautoriamente para el caso de que no esté, puesto que puede haber una inquietud en este momento y más justamente para facilitar que no haya ninguna duda respecto a la posible ampliación de la empresa Agrozumos en concreto, nosotros creemos que es uno de los requisitos básicos el que se cuente con estos datos para así incluso que ello favorezca a que la implantación y el desarrollo de las industrias agroalimentarias tampoco tengan ningún problema en ninguna de las ubicaciones que se plantean en la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Acedo. ¿Señor Nuin?

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Entendemos que la propuesta de acuerdo que contiene tampoco debiera suscitar ningún problema, por lo menos entendemos nosotros, para su aprobación. Lo que viene a plantear exclusiva-

mente es que se haga una auditoría ambiental o medioambiental sobre la situación de los caudales y calidad de aguas en una zona de Navarra, en concreto en el valle de Larraun. Si hay dudas, si hay interrogantes o hay temores de que pueda haber algún tipo de actividades industriales o de otro tipo que puedan estar afectando a esta calidad de las aguas en esta zona, que el Gobierno de Navarra, la autoridad medioambiental que es el departamento realice una auditoría nos parece que podría servir además para despejar dudas y para clarificar la situación. Por lo tanto, no encontramos razones para poder oponernos a la propuesta tal y como está planteada y podría ser una actuación del departamento que objetivizase realmente cómo está la situación allí. Por lo tanto, nos parece una propuesta acertada y la vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Desde el grupo parlamentario Eusko Alkartasuna no nos vamos a oponer a esta moción. No obstante, consideramos que quizá el objeto específico de la misma no vemos que tenga una relación directa con la propuesta ya que Agrozumos al fin y al cabo tiene su depuradora y contrastadamente viene haciendo su labor empresarial con total ajuste a lo que son los parámetros medioambientales. No obstante, sí consideramos que es necesaria una auditoría global de la calidad y de la situación en la que se encuentran nuestros recursos fluviales y, por lo tanto, consideramos interesante que el Departamento de Medio Ambiente, bastante habilitado tras el último debate presupuestario, tenga en su poder lo que ha dicho el portavoz de Aralar, unos elementos de juicio reales de todos los parques fluviales de Navarra que nos den información directa, real y objetiva de en qué situación está la Comunidad Foral en este sentido. Por lo tanto, nosotros nos abstendremos; eso sí, manifestando lo necesario de que desde el departamento se haga un balance general de la situación de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Señor Etxegarai?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo tampoco me voy a oponer a la moción pero tampoco la voy a apoyar. La apoyaría si fuera para toda Navarra o para toda la zona norte, sobre todo, donde sí que existen algunos problemas con regatas de las centrales eléctricas y otro tipo de industrias que hay por ahí. La apoyaría, pero al ser específicamente para Lekunberri y al hablar de una empresa concreta no la voy a apoyar y por lo tanto me abstendré. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Portavoces que quieran intervenir en el turno en contra. ¿Señor Jaime?

SR. JAIME IRUJO: Buenos días. La moción nos habla de dos cosas, primero la exposición de motivos y después la propuesta de acuerdo, y en la exposición de motivos nos habla de una empresa concreta, Agrozumos, y después nos habla de que la situación está suponiendo en la práctica el deterioro alarmante del caudal y calidad de aguas en la afección directa sobre todas las especies dependientes de las mismas en el río Larraun, afluentes, etcétera.

El control de los caudales y de la calidad de las aguas de los ríos de la Comunidad Foral se está llevando a cabo mediante tres redes de medida: una red de aforo de ríos con sensores que trabajan de continuo, una red piezométrica y una red de muestreo periódico de la calidad de aguas. El objetivo de estas redes es controlar los caudales, los niveles de los acuíferos y la calidad de los ríos para cubrir entre otros los siguientes aspectos: contar con la información básica para gestión y explotación de los recursos, conocer estado y llenado de los acuíferos y predecir su evolución, conocimiento de nuestros ríos en función no sólo de los controles fisioquímicos sino también del estudio y de los parámetros biológicos, planificar los sistemas de abastecimiento y saneamiento y estudiar la evolución temporal de la calidad de las aguas en los distintos ríos y procurar evaluar el rendimiento.

La red de los aforos de los ríos, la red que ya tiene el Gobierno, de medida y caudal de los ríos de la Comunidad Foral, consta de veintidós estaciones de aforo en toda Navarra, además de otras estaciones de aforos complementarias que gestionan las confederaciones hidrográficas. De las veintidós estaciones de aforo del Gobierno de Navarra dos de ellas se sitúan en el río Larraun, una se localiza en Iribas y la otra en Irurtzun. Se dispone de veintidós años de datos en la primera y diecinueve en la segunda, por lo cual hemos de entender que sí existen esos datos, que se está haciendo y por lo tanto hay los suficientes medios para conocer la gravedad o no de esto.

En la red piezométrica se mantiene una red de puntos de control en la cual en el acuífero de Iribas, en el valle de Larraun, se dispone de un piezómetro para el control de niveles y caudal de mantenimiento que da origen al río Larraun así como de los bombeos del pozo Iribas P-4, que contempla el abastecimiento a Lekunberri.

Y luego existe la red de control de calidad de aguas, que hace un muestreo periódico en las aguas y consta de 113 estaciones de muestreo que se sitúan en los principales ríos y en los afluentes de mayor entidad, además de las estaciones comunitarias, como dije anteriormente, gestionadas por la Confederación. La calidad fisioquímica se estudia mediante la toma de muestras mensuales; la calidad biológica se determina desde 1994 en dos campañas, primavera y verano, mediante la técnica de análisis bióticos y análisis de clorofila. En el río Larraun, que es a donde nos lleva la moción, la red de calidad de las aguas del Gobierno de Navarra realiza muestreos en tres estaciones: Lekunberri, Mugiro e Irurtzun. También realiza un muestreo periódico en la fauna piscícola, cosa que también viene en la moción.

Dada la preocupación desarrollada en los últimos meses respecto al deterioro de la calidad de aguas y al escaso caudal circulante se realizó en agosto una campaña específica de medición de la calidad de agua en varios puntos del río Larraun y de la regata Otabaleta y en los vertidos de las depuradoras de Agrozumos y Lekunberri. Por otro lado, la red de control del agua comprende también la red de control de calidad de aguas subterráneas, que consta de 106 puntos de muestreo de los que 70 puntos incorporan manantiales, 36 puntos a pozos distribuidos en el acuífero aluvial del Ebro v afluentes. De los 70 manantiales muestreados en la red de calidad dos de los manantiales se localizan en el valle de Larraun, el manantial de Aitzarreta, que da origen al río Ercilla, y el manantial de Iribas, que da origen al río Larraun propiamente dicho. Los datos, toda esa información, se recopilan en memorias anuales que permiten el conocimiento del río tanto en caudales como en calidad de agua, y por tanto si por realizar una auditoría medioambiental se entiende realizar un estudio sobre caudales y sobre calidad de agua del río esto sería innecesario.

En cambio lo que sí se ha planteado el departamento tras una reunión celebrada con los ayuntamientos de Larraun y Lekunberri, con participación del departamento, es realizar las actuaciones dirigidas a incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, optimizar y mejorar la gestión del agua y mejorar su calidad. Por ello se van a realizar en 2005 dos estudios, un primer estudio de evaluación de las posibilidades de explotación sostenible de los recursos hidráulicos de la unidad hidrogeológica de Aralar y un segundo estudio de repercusiones de la actividad humana en el río Larraun, evaluación de las presiones e impacto sobre el río y medidas para el cumplimiento de los objetivos ambientales según la directiva marco. En resumen, lo que se va a hacer es ver cómo mejorar los caudales del río, cómo disminuir el impacto de la actividad humana para aumentar la calidad de las aguas del río optimizando y mejorando la gestión del agua.

Creemos que eso sería bastante para contestar a lo que es la moción, pero como quiera que he dicho que había dos partes, una parte en la cual habla de una empresa en Lekunberri, y después ya mezclaba lo que está suponiendo esta empresa, aparte de lo que se pida en el acuerdo, lo que está pidiendo esta empresa, que es lo que dice y por eso pide, pide precisamente porque esa empresa está produciendo esos daños... Tengo que decirle que, como ya se ha dicho aquí, la propia empresa de Agrozumos tiene su propia depuradora y marca, efectivamente, los controles. Controles que se han hecho, por ejemplo, ya que en la moción se había hablado y se ha hablado del último verano tan nefasto y tan grave en cuando a la sequía, etcétera..., pues se hizo un control en agosto, concretamente el día 25, y otro el 14 de septiembre. Y tengo que decir que los límites establecidos en DVO eran de 25 y en Agrozumos salió un 6 por ciento en agosto y un -5 en septiembre; que en DCO era de 125 el límite permitido y Agrozumos tenía un 42 en agosto y un 47 en septiembre, y el número en EHH límite era de 5 y sacaron -0,7 y menos –0,5. Por lo cual estaba con todos los parámetros de acuerdo con la personalidad que marca la ley en todos estos temas. Por lo tanto, el control de los vertidos es mucho menor que las exigidas de hecho este año, lo cual nos lleva a pensar que esto no va más que a un tema, porque cuando se habla aquí de la afección del agua y de todas las especies dependientes y del deterioro alarmante de las aguas, etcétera, nos lleva a pensar que esto no va más que en una guerra que tienen ustedes abierta con Lekunberri, una guerra abierta con el alcalde de Lekunberri, una guerra abierta para que Lekunberri no prospere y una guerra abierta para que desde otros municipios se vaya contra este municipio.

Quiero decir que vistos los antecedentes que se tienen por parte de nuestro grupo en el desarrollo del valle de Larraun nada se ha dicho... Efectivamente, se habla del agua, de la escasez del agua, de la preocupación que tiene el agua para los vecinos, etcétera, pero, vamos a ver, yo no sé dónde está el plan de viviendas que se está haciendo en Mugiro, el polígono industrial muy importante y muy fuerte el de viviendas, por cierto, el de viviendas en la carretera de Mugiro y que consumirá agua efectivamente para esos vecinos, tan deteriorado como está el río Larraun, etcétera, etcétera. ¿No será que Mugiro no tiene un alcalde como el que tienen en Lekunberri? Bueno, estamos hablando de lo mismo, que el Concejo de Astitz tiene el alcalde que tiene y no hay ningún problema para hacer un bombeo y mejorar doce segundos el litro de agua. Dice que no hay problema porque como hay mucha agua hacen mucha más agua todavía. ¿Para qué? Porque tienen que mejorar también Osteritz, Oderitz y Madotz y todas esas cosas también se conocen en lo que son los mentideros del valle y la polémica que tiene su partido o su grupo político con otros grupos políticos.

Y hay otros temas también... Los polígonos industriales también consumen agua, ¿verdad?, se confluyen por ejemplo en Alsasua, etcétera, etcétera.

En definitiva, que nosotros creemos que lo que está haciendo el Gobierno es lo correcto, que se está haciendo no de ahora, que se está hablando del año 94, que se controlan perfectamente las redes, se controlan los niveles de suministro y se controla el agua que tiene cada caudal. Concretamente, como ya se ha dicho, en el Larraun las dos estaciones están para esto y ustedes tienen que explicar de otra forma mejor y meterse políticamente con quien tienen que meterse, que es con el alcalde de Lekunberri, y nada más, pero no traer a este Parlamento lo que no tienen que traer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jaime*.

SR. JAIME IRUJO: Votaremos en contra, por si acaso han quedado dudas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): ¿Señor Pérez-Nievas?

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente, muy brevemente para motivar los argumentos para votar en contra de la moción que insta al Departamento de Medio Ambiente a realizar una auditoría medioambiental sobre la situación de caudales y calidad. Ha quedado claro y tampoco voy a reiterar argumentos pero el departamento tiene establecidos sistemas eficaces y eficientes de control del caudal y calidad, como ha quedado claro. Por lo tanto, se responde siempre y además en este caso también se ha dicho expresamente que estas estaciones de control de caudal y calidad han demostrado que había niveles preocupantes en lo que era la situación del río y, por lo tanto, en el río Larraun y se ha actuado convenientemente y se actúa como cree el departamento, que es el que tiene la responsabilidad, que debe hacerse. Llamarle a una cosa auditoría medioambiental o llamarle estudios y planes de incrementar disponibilidad de recursos hídricos, optimizar y mejorar la gestión del agua o mejorar su calidad, evidentemente, a nuestro entender es la misma cuestión. De lo que se trata es de tener claro que, repito, las formas de control que se tiene por parte del Departamento de Medio Ambiente son eficaces por cuanto permiten una respuesta adecuada en términos y en plazos adecuados también y, por lo tanto, aprobar esta moción daría a entender que no se hacen las cosas convenientemente y que no se ha actuado en el momento oportuno. Como creemos que evidentemente no es así vamos a rechazar esta moción y reiteramos que hay métodos eficaces en este momento en el departamento puestos en trabajo para detectar cualquier problema referente al caudal de los ríos o calidad de sus aguas y, por lo tanto, que es innecesaria la aprobación de esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas* gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Jiménez, tiene el turno para replicar.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues a ver cómo lo hago porque es un poco surrealista todo esto, primero porque Aralar no tiene más que un solo concejal en todo el valle de Larraun y se nos ha puesto aquí, vaya, como que estamos manteniendo una batalla contra todos los demás grupos de la Cámara, entiendo. Entonces no sé, señor Jaime. ¿Y los de UPN cuáles son los concejales? Porque tienen que estar camuflados, con siglas no hay ninguno. No entiendo, es decir, el apoyo tan decidido a unas partes de una supuesta confrontación con el tema medioambiental de las aguas del Larraun. Que yo sepa el de Lekunberri anda en el entorno de EA y entonces el interés de UPN por defenderle no sé muy bien... Hombre, Barbería ya sabemos que anda ahí jugando a todas las bandas, etcétera, pero, en cualquier caso, me reservo porque no se ha presentado bajo siglas. Nosotros solamente tenemos un concejal con nuestras siglas en todo el valle. Entonces el alcalde de Astitz o el de Mugiro no sé de qué grupo es. Usted si sabe que es de Aralar dígamelo porque empezaré a trabajar con él, ¿entiende?, porque a mí, que soy de Aralar, por lo menos formalmente no se me ha presentado. Vamos a ser un poco más serios y arguménteme porque iba muy bien levendo el informe que le han pasado los técnicos. A partir de que ha acabado el informe, como se suele decir, con las patas de atrás. Y ése es el problema, ¿no?

¿Saben ustedes cuál creía que iba a ser la...? Tenía dudas de si esta moción se iba a aprobar o se iba a rechazar, como parece que va a ser, pero por otro razonamiento: porque yo ya sé que el departamento reconoce lo que aquí se dice e incluso ha dicho a los representantes de la zona que se va a hacer un sistema que se pretende que sea modélico para aplicar en otras zonas. Experimental y modélico han dicho desde el departamento a los cargos de la zona lo que se va a hacer en Larraun. Y eso es lo que pedimos nosotros, me da igual que se llame auditoría medioambiental de las aguas o lo que ha dicho el departamento que va a hacer, si lo va a hacer el departamento.

Entonces, si se trata de que la moción de Aralar no se apruebe, no se aprueba y no pasa nada, porque en cualquier caso parece que se va a hacer lo que estamos demandando. Por lo tanto, este debate es gratuito y no vale cuestionar que se han hecho los controles y que no hay ningún problema, porque los primeros en reconocer el problema, pri-

mero, son todos los cargos públicos de la zona, independientemente de qué grupo político sean, y, segundo, el propio departamento. Si el único problema es que en vez de ser la moción de Aralar la que se apruebe y a partir de ahí actúe el departamento es que el departamento lo va a hacer en contacto directo con los cargos a raíz de que nosotros presentamos esta moción, pues ya está, encantados. ¿Que no hay problemas? ¡Hombre! Claro, yo si ando por esa zona y voy al río Larraun en verano y no hay más que piedras, piedras y una capa de fango que huele que se jode, perdón, cuando se pasea uno por el Plazaola, que vas andando por el Plazaola y tienes que llevar los dedos puestos en la nariz. ¿Que Agrozumos afecta? Pues claro. Pero no hay nada en contra de Agrozumos, el único problema es que Agrozumos tiene su actividad basada en el consumo de agua y después de la depuración en verter al río y ha pedido triplicar la cantidad que está usando hasta ahora. Ha pedido triplicar la cantidad. Y hay ayuntamientos, hay concejos que están sacando el agua del subsuelo y cada año tienen que ir más abajo y nosotros decimos que es una situación preocupante. Simplemente que se estudie. Y no queremos ni que cierre Agrozumos, faltaría más, ni que... Pero no queremos porque no tiene sentido que queramos que se cierre Agrozumos, pero ha pedido triplicar la cantidad de acometida de agua y de vertido al río. Eso es una realidad, eso no nos lo inventamos nosotros. Entonces si no se aprueba la moción, no se aprueba, el objetivo está cumplido, porque según el departamento si cumple el compromiso con los cargos de la zona se va a hacer. Pero tampoco nos vamos aquí... Todos sabemos de qué va la película.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Jiménez. Pasamos a votar: votos a favor, 5; en contra, 8; abstenciones, 2. Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para que en las solicitudes de adjudicación de VPO en régimen de alquiler no sea requisito la presentación de un aval bancario, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Pasamos al siguiente punto del orden del día: "Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para que en las solicitudes de adjudicación de VPO en régimen de alquiler no sea requisito la presentación de un aval bancario", presentada por el señor Etxegarai. Para la defensa tiene la palabra, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Es una moción del 2 de diciembre, bastante antigua. Nosotros nos enteramos en ese momento que Vinsa iba a sacar 267 viviendas de alquiler a concurso y para participar en el concurso era un compromiso indispensable llevar un aval bancario. Nosotros entendíamos que ese aval bancario sólo beneficia a los bancos, y, además, teniendo en cuenta que normalmente las personas que iban a participar en ese concurso son las de menor capacidad económica, presentamos esta moción pidiendo al Gobierno que eliminara esa condición a la hora de solicitar la vivienda y que la condición fuera indispensable solamente para los adjudicatarios de la vivienda. Y ése es el motivo por el que presentamos y por el que mantenemos la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Portavoces que quieran intervenir. ¿Señor Jaime? En el turno a favor.

SR. JAIME IRUJO: Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la moción pero tengo que decir que eso se está haciendo ya. O sea, es un tema en el cual de forma general y durante las diferentes campañas que han tenido Vinsa y el Gobierno de Navarra en viviendas de protección oficial siempre se ha pedido un compromiso de aval. Un compromiso quiere decir que las personas que vayan a entrar allá, que se les adjudique definitivamente, no tengan ningún problema a la hora de conseguir ese aval que en definitiva es lo que nos propone el mocionante. Eso ya se está haciendo y concretamente en particular en la última campaña conjunta con el grupo Esteban Lizarraga, que es del que nos habla la moción, y Vinsa, que es conjunto los dos, se plantea lo mismo: "La entidad financiera arriba indicada se compromete a prestar el aval bancario al solicitante en el caso de que resulte adjudicatario de una vivienda...". Eso es el documento oficial que mandan las dos empresas. Que alguna empresa haya exigido o alguien haya exigido dinero por ese compromiso o alguna entidad bancaria cobre por ese compromiso es diferente a lo que hace el Gobierno, a lo que va a hacer y a lo que la moción propone. Lo que habría que ir es a decir a los que van a conseguir un compromiso a las cajas que por eso no hay que cobrar, que en definitiva es lo que están haciendo ahora, cobrarles un dinero, no el aval sino cobrarles un dinero y por lo tanto no presentan un aval sino un compromiso de aval. Y si alguna entidad financiera quiere engañar a las personas que vayan a solicitarlo lo saben perfectamente porque el documento oficial dice claramente lo que digo: en caso de que su adjudicatario. Y de lo que habla la ley, de lo que habla la normativa, de lo que están hablando todas estas convocatorias en la propia convocatoria es de un compromiso de aval bancario que garantice por parte de quien resulte adjudicatario el cumplimiento de las obligaciones dinerarias derivadas del contrato de alquiler. O sea que es posterior el aval a lo que se está en algunos casos..., o se ha entendido mal, pero, bueno, como en definitiva lo que pide la moción es lo mismo que ya se viene haciendo, porque lo que pide aquí es instar al Gobierno a que tome las medidas para que en las solicitudes de adjudicación no sea requerible la presentación de un compromiso de aval bancario, pagado, y que éste sólo debe ser acreditado en el caso de ... Nos es igual pero quiero decir que en la que está está, no se puede quitar, y que no es que se presente un aval bancario sino que el compromiso va a ser necesario en ese momento y después. ¿Que ahora las entidades financieras cobren? Habría que pedir que no cobrasen por un compromiso de estos pero nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jaime. Señora Acedo*.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a apoyar la moción pero entendemos que hay una diferencia o nosotros hemos entendido que se planteaba de diferente manera por parte del mocionante que como está explicando la postura favorable el portavoz de UPN, porque efectivamente en este momento se está pidiendo un compromiso de la entidad financiera de que luego avalará o presentará el aval en el caso de ser adjudicatario e incluso se nos está explicando que hay algunas entidades financieras que pueden cobrar. Nuestro grupo entiende que eso también es obviable. Es decir, las circunstancias personales de la persona que pide la solicitud de vivienda en un momento determinado y cuando se le adjudica pueden cambiar y además de eso nosotros creemos que con que la persona que lo pide firme el compromiso personal de que solicitará el aval y se le ponga un plazo cuando se le adjudique para presentarlo porque, si no, se anula la adjudicación significaría no tener que depender de las entidades bancarias a inicio, que es lo que creemos que está planteando el mocionante o al menos nosotros así lo hemos entendido. Nosotros consideramos que efectivamente para presentar una solicitud de adjudicación de vivienda con que el particular... Y se puede organizar por el departamento de tal forma que el particular se comprometa a presentar el aval cuando sea adjudicatario en el plazo que se establezca y que, además, eso tenga como consecuencia si no lo hace que pierda la adjudicación de la vivienda. Nos parece perfecto porque hay que garantizarlo, pero de ahí a que desde inicio se le exija el compromiso de la entidad bancaria de que luego le avalará genera problemas. Genera problemas de entidades bancarias que cobran y usted sabe que es muy difícil ir a una entidad bancaria y decirle: "no me cobres", porque es su propia política comercial y cada una hará lo que estime oportuno.

Pero nosotros creemos que no es necesario, que no hay que poner más trabas de la cuenta y que efectivamente se podría organizar el sistema de tal manera que, cumpliendo el mismo objetivo y la misma garantía que todos yo creo que pretendemos, al particular se le faciliten un poquito más las cosas y no se le haga depender de lo que una u otra entidad bancaria decidan o que una cobre o no, porque el objetivo debe ser el mismo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señora Acedo. Señor Nuin*

SR. NUIN MORENO: Muy brevemente para decir que también votaré a favor de la moción que presenta el señor Etxegarai. Y en cualquier caso el voto favorable será también haciendo la interpretación que hacía la señora Acedo; es decir, que la Administración no ponga problemas o más problemas de los que ya tienen estas personas para poder acceder a una vivienda y que por lo tanto no vemos tampoco que sea necesario ni siquiera en ese primer momento, antes de que resulten adjudicatarios, la presentación de un compromiso de aval. Por lo tanto, no sé muy bien exactamente qué es lo que vamos a votar y qué es lo que vamos a decir, pero en cualquier caso el voto por parte de mi grupo se hace con este sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Nuin. ¿Algún portavoz más? Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muy brevemente porque nosotros vamos a votar a favor de la moción entendiendo que, efectivamente, con independencia de que sea un compromiso de aval, si se debe tratar de llegar a un consenso es para que, al final, a los adjudicatarios no se les grave con ningún compromiso que les suponga un incremento de desembolso económico para poder hacer frente a la adquisición o adjudicación de una vivienda, en este caso en régimen de alquiler. Con independencia de que se estén generalizando en el mercado libre los compromisos de avales por parte de los propietarios para garantizar que van a cobrar hasta la última peseta de las rentas es evidente que eso supone también un gasto añadido a las personas que tienen que acceder al mercado y por lo tanto una traba más para dinamizar este mercado. Nosotros estamos de acuerdo en que se elimine y a ser posible desde luego no solamente el compromiso previo y el hecho de que tengan que presentar un compromiso de aval posterior, que desde luego si se resulta adjudicatario va a suponer que tengan que efectuar y ejecutar y negociar con la entidad bancaria ese aval y eso tiene ya un costo que será siempre un costo añadido y por lo tanto entendemos que lo más conveniente es que se elimine esta fórmula dentro de los concursos y que desde luego no se aceptara el compromiso de obligar al adquirente a tener que solicitar ni un aval ni un compromiso de aval ni ninguna otra cuestión que le genere incremento del costo económico.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Me alegro de que salga adelante la moción y me alegro en nombre de los que se encuentran en esa situación, sobre todo, y recordarle al señor Jaime que en mi intervención anterior ya he dicho que era muy antigua, porque después de presentar yo esta moción el Consejero señor Burguete anunció en la prensa que iba a retirar la fórmula y que la iba a cambiar, pero fue posteriormente, después de presentar yo la moción. Por eso había dicho expresamente que era antigua y lo estábamos tratando muy tarde, pero en este momento parece que no se exige ese compromiso de aval pero también creo que no se habrá visto el señor Jaime muchas veces en esa situación de tener que pedir un compromiso de aval para acceder a una vivienda y decirle que eso cuesta dinero. Aunque él dice en este momento que no, cuesta dinero. Los bancos cobran por el compromiso de aval. Por lo tanto, lo que queríamos era eliminar ese coste a los posibles adjudicatarios de viviendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Pasamos entonces a votar. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos.)